

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 440 Salta

R-DNAT-2012-1082

Salta, 5 de setiembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.380/12

VISTO:

La Disposición Interna N° 01/2012 de fecha de 5 de marzo de 2012 por la cual se aceptara la incorporación del Cr. Fernando Faraldo como profesional adscripto al Instituto de Recursos Naturales y Ecodesarrollo - IRNED (fs. 8); y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su despacho a fs. 10,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Artículo 1°.- Tomar debido conocimiento de la incorporación del Cr. Fernando Faraldo como profesional adscripto al Instituto de Recursos Naturales y Ecodesarrollo – IRNED, realizada por Disposición Interna N° 01/2012 de dicho Instituto (fs. 8).-

Artículo 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia al Cr. Fernando Faraldo, al IRNED, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y resérvese.-


Ing. Agr. Néida BAYÓN de TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ms Sc- Adriana ORTÍN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales